

## **Bases y Condiciones de la Promoción "Tenpo - Netflix"**

**Multicaja Prepago S.A.** ("Tenpo") domiciliada en calle Agustinas 833, Piso 8, Torre B, comuna y ciudad de Santiago, viene en establecer las siguientes bases de Promoción ("Las Bases"):

### **PRIMERO: Antecedentes Generales**

Tenpo realizará una Promoción dirigida a personas naturales, mayores de 18 años, que sean titulares de una Tarjeta de Prepago Tenpo (en adelante, "Participantes"), y que durante la vigencia de la promoción se suscriban a Netflix, utilizando como medio de pago de esa suscripción una Tarjeta de Prepago Tenpo (en adelante, "Tarjeta Tenpo").

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción si, a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

### **SEGUNDO: Vigencia de la Promoción.**

El período de vigencia de la Promoción será desde el día 07 de abril de 2020, desde las 12.00 horas, hasta el día 12 de abril de 2020, a las 00.00 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se comunique esta Promoción.

### **TERCERO: Premios**

Todos los Participantes que hayan pagado su suscripción a Netflix durante la vigencia de la promoción con su Tarjeta Tenpo, recibirán el premio que a continuación se describe.

El premio consistirá en un monto en dinero en pesos chilenos equivalente al pago de la suscripción a Netflix, realizado por el Participante con su Tarjeta Tenpo durante la vigencia de la promoción.

El monto será entregado a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos ("Cuenta") asociada a la Tarjeta Tenpo, y será depositado dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha del pago de la suscripción.

Los premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta asociada a la Tarjeta Tenpo respectiva, en ningún caso podrán ser canjeados en dinero en efectivo.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta del cliente dentro del plazo antes señalado.

### **CUARTO: Condiciones Generales de Participación.**

- a. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.
- b. En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en la Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones

relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

**QUINTO: Uso de Datos Personales e Imagen.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en las presentes Bases.

Adicionalmente, por el solo hecho de participar de la Promoción, los Participantes autorizan a Tenpo a hacer uso de sus imágenes y difundirlas, mediante la toma de fotografías, videos o testimonios, vinculados con su participación en la Promoción, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie por este concepto.

**SEXTO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de su sitio Web: **www.tenpo.cl** y por los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

**SÉPTIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**ANEXO**  
**Cambios a las Bases y Condiciones de la Promoción**  
**“Tenpo-Netflix”**

**Multicaja Prepago S.A.** (“**Tenpo**”) domiciliada en calle Agustinas 833, Piso 8, Torre B, comuna y ciudad de Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción “**Tenpo – Netflix**”.

**PRIMERO: Antecedentes.**

Tenpo, publicó en la página web [www.tenpo.cl](http://www.tenpo.cl), con fecha 7 de abril del 2020, las bases de la Promoción “**Tenpo – Netflix**” (en adelante, también “las **Bases**”), vigente desde el día 7 de abril desde las 12:00 horas hasta el día 12 de abril de 2020, a las 00.00 horas.

**SEGUNDO: Cambios a las Bases.**

Tenpo mediante el presente instrumento y en conformidad con lo establecido en la cláusula sexta sobre Interpretación y Modificación de las Bases “**Tenpo – Netflix**”, viene en modificar la(s) siguiente(s) cláusula(s) de estas Bases:

**“SEGUNDO: Vigencia de la Promoción.**

*El período de vigencia de la Promoción será desde el día 07 de abril de 2020, desde las 12.00 horas, hasta el día 15 de mayo de 2020, a las 00.00 horas.*

*Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se comunique esta Promoción.”*

En conformidad a lo anterior, se extiende la vigencia de la Promoción hasta el día 15 de mayo, con el objetivo de permitir que más clientes puedan participar.

**TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.**

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir del día 13 de abril, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases “**Tenpo – Netflix**”

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases Tenpo – Netflix.

**CUARTO: Publicación de la modificación.**

El presente instrumento de modificación se publicará en la página web [www.tenpo.cl](http://www.tenpo.cl).